

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24/03/2021

## ESTADO No. 051

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120160002400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES MORERA AGUILAR E HIJOS S.C.A.	JUAN CARLOS LENIS RENGIFO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR para que obre y conste el Despacho Comisorio No. 152 del 8 de octubre de 2019, debidamente diligenciado. -ORDENAR que por conducta de la Oficina de Apoyo se rehaga el Despacho Comisorio No. 15 del 24 de julio de 2017, direccionándolo a la Alcaldía de Yumbo (dependencia de comisiones civiles), tal como se anotó en la parte motiva, teniendo en cuenta que el inmueble identificado con MI 370-233611 ya fue objeto de secuestro. -AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de las partes interesadas el Despacho Comisorio No. 023 debidamente diligenciado, proveniente de la Alcaldía Municipal de Yumbo - Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contentivo de la diligencia de secuestro del inmueble 370-233611, para los fines pertinentes.	10/03/2021		2
76001310300120160002400	Ejecutivo Singular	INVERSIONES MORERA AGUILAR E HIJOS S.C.A.	JUAN CARLOS LENIS RENGIFO	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la acumulación de demanda solicitada en el presente asunto, conforme a lo expuesto en la parte motiva.	15/02/2021		2
76001310300320130013000	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA SA	AGROPECUARIA LA PRADERA LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se actualice los oficios expedidos con ocasión a la orden contendía en auto No. 241 del 24 de enero de 2020, tal como se anotó en la parte motiva. - ACEPTAR la renuncia de poder realizada por el abogado HUMBERTO HORACIO HERNANDEZ ROMERO, como apoderado del BANCO DAVIVIENDA S.A. -RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente al abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA, para que actúe en representación judicial de la parte demandante conforme a las voces del poder conferido.	01/03/2021		1
76001310300920130013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA	LUZ STELLA CASANOVA ORTIZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación del presente proceso, conforme lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P. por pago de la obligación. -DEJAR a disposición del Juzgado 8° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, dentro del proceso ejecutivo singular con radicado No. 76001-4003- 023-2010-00748-00, las medidas cautelares decretadas en este proceso. -ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución para que sean entregados a la parte demandante, dejando constancia que la obligación se pagó en su totalidad. -CANCELAR el gravamen	15/02/2021		1

				hipotecario establecido en la escritura pública No.1231 del 9 de mayo de 2008, otorgada en la Notaría 11 del Circulo de Cali. Librese exhorto. -SIN COSTAS. -Ejecutoriada la presente providencia, efectúese el archivo del proceso.		
76001310300920130013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA	LUZ STELLA CASANOVA ORTIZ	Auto decide sobre arancel judicial OBS. ORDENAR al BANCO BBVA COLOMBIA S.A, el pago del arancel judicial generado en este proceso por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$2.296.202,30).	15/02/2021	1
76001310301120180029400	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - RECONOCER personería al abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA, para que actúe en representación del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto. -OFICIAR al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro, a fin de que expida a costa de la parte demandante, certificado catastral. -A través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, librese el oficio correspondiente dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali - Subdirección de Catastro.	25/02/2021	1
76001310301220110051800	Ejecutivo Mixto	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	ADRIANA LERMA MORENO	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería al abogado al Dr. GABRIEL ALBERTO ARCE SEPULVEDA., para que actúe como apoderada sustituto del Abogado JHON JAIRO ZULUAGA CARDONA, en los términos del mandato a él conferido.	25/02/2021	1
76001310301220110051800	Ejecutivo Mixto	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	ADRIANA LERMA MORENO	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali en providencia aprobada mediante acta No. 022 del 22 de octubre de 2020, Mag. Homero Mora Insuasty, mediante el cual confirmó nuestra Sentencia No. 003 del 17 de enero de 2020.	25/02/2021	1
76001310301220130005300	Ejecutivo Singular	BENEDIGTO BENJAMIN FIGUEROA	JOSE REINEL TANGARIFE QUINTERO	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio CLUB SOCIAL SALÓN SHOW LOS AÑOS LOCOS PARQUEADERO PÚBLICO Y PRIVADO, matrícula número 609910 -2 propiedad del demandado JOSÉ REINEL TANGARIFE QUINTERO, a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, a quien se le libraré el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en el caso necesario, y para fijarle honorarios. Librese el respectivo despacho comisorio.	25/02/2021	2
76001310301320130005000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MONICA PUENTES TIMARAN	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali en providencia No. 159 del 14 de diciembre de 2020, Mag. Gloria del Socorro Victoria Giraldo, mediante el cual confirmó nuestro auto 3436 del 26 de septiembre de 2019.	25/02/2021	2

76001310301620180006800	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	TUBOS INDUSTRIALES Y SUELAS S.A.S	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - PONER EN CONOCIMIENTO la comunicación allegada por Banco Davivienda S.A., dando respuesta a oficio 824 del 24 de febrero de 2020, visible en el índice digital No. 10 de la carpeta de medidas cautelares. -ORDENAR que por la Oficina de Apoyo se emita nuevamente la comunicación No. 824 del 24 de febrero de 2020, firmada electrónicamente con destino al Banco de Occidente S.A.	25/02/2021	1
-------------------------	--------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---	------------	---

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)